



ESCUELA PROFESIONAL
MONDRAGON

9 de Enero de 1965

Srs. Doctores Arquitectos Lafayase y Perez Garcia
MADRID

Muy queridos y distinguido amigos:

Les escribo la presente para acusar recibo de la suya del 7 del corriente, aun sin tiempo y ocasión para comentar su contenido con los miembros de la Comisión Ejecutiva, en particular con el Sr. Ormaechea, que lleva directamente este asunto: espero que esté en su despacho para exponerle su contenido y espero también que no se tarde en ir por esa como desean Uds. para tratar de esta cuestión de las modificaciones sugeridas, que por lo visto es más complejo que lo que a los profanos pudiera parecer.

Como saben Uds. hoy no tenemos más remedio que dar cumplimiento a las normas vigentes sobre COLEGIOS MENORES o RESIDENCIAS, que fueron dictadas con posterioridad al estudio de este proyecto. También saben Uds. que a este respecto en la transición de expediente echamos manos de la PLANTA DIAFANA o DISPONIBLE que en el proyecto se había dejado: era la quinta planta. Pero a la hora de tener que pensar en utilizar como COLEGIO MENOR, los DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS, no pueden estar en la quinta planta: el acceso, la distancia, etc., son factores dignos de tenerse en cuenta. Por otra parte, la primera planta que se había proyectado para ALOJAMIENTO DE ALUMNAS, no puede ser de alumnas por la interpretación que a las antes aludidas Normas han dado sus autores. Por eso creemos que que se impone esta modificación, la de que se situen en la planta primera los departamentos que en principio pensamos en situar en la quinta, al estar esta disponible. No habríamos mayor dificultad por nuestra parte que las otras plantas por las dificultades que Uds. indican y valoran mejor que nosotros, quedarán tal como estaban en el proyecto: por lo menos no consideramos una cosa esencial ni mucho menos.

Acaso cabría otra alternativa en cuanto a los dichos servicios que nos exige una interpretación literal de las normas: sería la de ubicarlos en la parte superior del edificio de cocina y comedores, trasladando a la primera planta a la COMUNIDAD de RELIGIOSAS con su clausura: creemos que una zona acotada de clausura en el edificio destinado a alojamiento de chicos no tendría tantos inconvenientes como el de dormitorios de alumnas: de todas formas si Uds. estimaran que esta solución era mejor, lo consultaríamos inmediatamente: entonces en dicha primera planta en la zona contigua a la COMUNIDAD irían los otros servicios de Médico, despachos etc., que tendrían acceso por una de las escaleras laterales. En ese caso las Monjas tendrían que resignarse sin PATIO DOMESTICO, pero al fin y al cabo ese PATIO no es tampoco esencial. El edificio de COCINA, COMEDORES, etc., sería de carácter de SERVICIO con una distribución funcional, es decir con espacios que se prestaran a sala de estudio, de lectura, etc., quedando independiente del alojamiento propiamente dicho. En cuanto a otras indicaciones sobre accesos a la cocina o a la plaza, no queremos insistir en nada: Uds. son doctores y estamos dispuestos a callarnos.

Creo que caben conjugar algunas de las exigencias que no dependen de nosotros con facilidad: por nuestra parte no queremos imponerles condiciones que rifen o contradicen sus previsiones y las indicaciones que se les han hecho, han obedecido al deseo de ofrecerles algunos puntos de vista formulados por los que esta temporada han visto el proyecto y se trataba de personas con experiencia de colegios y residencias: acaso su experiencia adolezca también de otros defectos comprensibles en quienes no sa hacen cargo de todo el complejo de problemas de un proyecto

tan complejo. Concretamente algunas detalles, como la capilla doméstica, zona de plancha, etc., no tienen más importancia que la impuesta por la necesidad de un espacio adecuado para el rezo o el trabajo: la capilla doméstica significa muy poco si se va a tener un oratorio próximo: lo que pasa es que por un lado las monjas quisieran tener a mano para andar en zapatilla desde las aulas hasta la cocina y los comedores y de momento tenemos que dejarles esta capilla: algo por el estilo les pasa a los legisladores de Colegios Menores y a los intérpretes litúrgicos de sus normas, que en este momento no se imaginan una buena atención religiosa de los alumnos más que poniendo al piede de la cara desde la capilla hasta salas de recreo y lección alguna aula, etc. Por eso creemos que la estructura que tiene el edificio es susceptible de dar paso a alguna de estas apetencias si bien un departamento proyectado exclusivamente para eso tendría otras condiciones.

Quería que Ud. tuviera un anticipo de nuestra disposición para que no nos consideren con nuestras pretensiones como simples indocumentados que sin piedad atropellamos sus concepciones echando por tierra sus concienzudos estudios: no es tanto ni mucho menos: ya ven que damos por bueno lo que pudieran dar por bueno quienes por encima nuestro en este momento tienen que darnos por bueno.

Esperamos verles pronto. Un afectuoso saludo,